

PROGRAMA 456E

RETO DEMOGRÁFICO Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

1. DESCRIPCIÓN Y FINES.

A través de este Programa, la Secretaría General para el Reto Demográfico desarrollará los objetivos y líneas generales de actuación del Gobierno destinadas a atender las necesidades especiales que tienen los ciudadanos que habitan en espacios geográficos afectados por los desequilibrios territoriales, la pérdida de población, el envejecimiento de sus habitantes y las dificultades de acceso a los servicios públicos o a las nuevas exigencias del mercado de bienes y servicios. Es decir, a la mejora de la cohesión territorial y social del país.

El objetivo estratégico de este programa es, por tanto, impulsar la cohesión socio territorial del país, conectar los ámbitos rural y urbano e impulsar transformaciones de impacto en las áreas más afectadas por la desigualdad, los pequeños municipios y el conjunto de las áreas rurales en situación de vulnerabilidad territorial y declive demográfico

La cohesión territorial y social de España requiere de políticas públicas transformadoras, que impulsen el desarrollo económico, tecnológico y la habitabilidad desde una perspectiva de sostenibilidad y equilibrio entre el entorno rural y urbano. Dichas políticas públicas deben conectar e integrar el territorio, corrigiendo los desequilibrios existentes mediante una asignación de los recursos públicos más equitativa, eficiente y redistributiva.

En consecuencia, a través del programa, se pretende transformar los territorios en espacios de oportunidades de desarrollo social y económico a partir del aprovechamiento de las potencialidades del territorio para un desarrollo económico sostenible y equitativo que permita el progreso. Las principales características de este enfoque son:

- La vertebración territorial a través del refuerzo de la relación rural-urbano
- El desarrollo rural desde una perspectiva endógena.
- La generación de economías de escala en el ámbito rural
- La innovación como motor de transformación
- El emprendimiento con especial énfasis en jóvenes y mujeres.
- Las nuevas tecnologías como oportunidad y vector de cambio
- El conocimiento e investigación científica como palancas

- La necesaria igualdad de derechos y acceso a los servicios públicos.
- La cooperación público-privada y público social.
- La incorporación de la perspectiva de género como eje fundamental para luchar contra las principales desigualdades que se producen en el territorio.

A partir de estas características de enfoque, el programa atiende a los objetivos generales y transversales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico y sirve para conformar una Agenda Común con comunidades autónomas y gobiernos locales que, a su vez, entronca con el PRTR y el Plan de 130 Medidas del Gobierno. Los objetivos y líneas de actuación del programa se alinean así con sus cuatro ejes prioritarios para permitir la incorporación de los municipios en situación de vulnerabilidad territorial a una recuperación verde, digital, con perspectiva de género, e inclusiva.

La Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico y el Plan de 130 Medidas del Gobierno se identifican como un marco para la relación y coordinación de las políticas dirigidas al reto demográfico, pero teniendo en cuenta la necesidad de que las acciones previstas se lleven a cabo de acuerdo con el marco competencial establecido en la Constitución española y los diferentes Estatutos de Autonomía, le corresponde a la Agenda Común para el Reto Demográfico configurar cómo se incorporan la diversidad de modelos y prioridades de actuación con el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia.

Teniendo en cuenta este marco de relaciones competenciales, las **grandes líneas estratégicas** a través de la cuales la Secretaría General para el Reto Demográfico hace efectivas las decisiones del Gobierno de España para consolidar una política de cohesión socio territorial son:

- Conformar un marco político, normativo, presupuestario y de gobernanza adecuado, que permita profundizar en una planificación estratégica, transversal y con una perspectiva multidisciplinar. En especial, mediante el Plan de 130 Medidas frente al Reto Demográfico, que afecta a todos los Departamentos ministeriales, y mediante la creación del Fondo de Cohesión y Transformación Territorial en los PGE 2022, como un instrumento para singularizar y atender financieramente en forma de proyectos las necesidades de la España en riesgo de vulnerabilidad territorial.
- Promover un sistema territorial policéntrico frente a la progresiva concentración espacial de los recursos estratégicos.

- Combatir la desafección a través de acciones clave e impulsar una gobernanza abierta y participativa que eleve el papel de la ciudadanía al de sujetos activos con un rol clave en el diseño de las políticas públicas.
- Reconocer a los gobiernos locales como piedra angular de esta política por su mayor cercanía y conocimiento de las necesidades y las oportunidades de sus pueblos y ciudades.
- Desarrollar instrumentos de conocimiento y diagnóstico sobre los desequilibrios territoriales que permitan conocer las necesidades reales de cada contexto geográfico y socio económico
- Incorporar la perspectiva de género a toda actuación de cohesión socio territorial.
- Promover iniciativas que conecten a los/las jóvenes con las oportunidades de presente y futuro que ofrece el territorio
- Identificar e impulsar iniciativas transformadoras y tractoras en el territorio.
- Fortalecer el modelo de gobernanza multinivel y multiactor, derivado de nuestro sistema político territorial y de la decisión de incorporar a sociedad en su conjunto a esta labor, que está permitiendo una acción concertada de todos los niveles de administración
- Alinear con la política de la UE, a través de los Fondos Next Generation y del nuevo Acuerdo de Asociación 2021-2027 y el correspondiente Marco Financiero Plurianual.

Dicho programa constata la importancia de la cohesión territorial para la vertebración de país. La creación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con rango de Vicepresidencia Tercera, y la consolidación de una estructura como la Secretaría General para el Reto Demográfico, sitúa la cohesión territorial como una referencia prioritaria, que impulsa la acción coordinada de todos los departamentos

2. ÁREAS DE ACTIVIDAD.

Para la consecución de los objetivos del programa descritos, los órganos gestores del programa desarrollarán las líneas de actividad que se detallan a continuación.

Línea 1. Coordinación de actuaciones interdepartamentales e interadministrativas.

La naturaleza transversal de esta política pública requiere de un sistema específico que articule las actividades que desarrollan los diferentes Departamentos ministeriales, lo que se formaliza mediante la Comisión Delegada del Gobierno para el Reto Demográfico,

creada mediante el Real Decreto 399/2020, de 25 de febrero, y constituida el 28 de febrero de 2020.

En este marco institucional, le corresponde a la Secretaría General el impulso, coordinación y seguimiento de las actuaciones de los diferentes Departamentos y, en especial, de las articuladas mediante el Plan de 130 Medidas frente al Reto Demográfico, adoptado por el Gobierno, que ordena las intervenciones de la Administración del Estado y su impacto en la realidad territorial del país, desplegando actuaciones de impacto, de carácter integral para revertir las situaciones de vulnerabilidad territorial y sus negativas consecuencias demográficas.

Estas 130 Medidas para la cohesión territorial están alineadas con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de manera que garantiza la incorporación de los pequeños municipios a la recuperación social, verde, digital, con perspectiva de género, e inclusiva.

Igualmente, y debido a la confluencia de diferentes competencias para hacer efectivas las políticas públicas destinadas al reto demográfico, la gobernanza del sistema requiere de un instrumento que asegure la coherencia horizontal de las actuaciones que desarrollan las diferentes Administraciones públicas, es decir también las Comunidades autónomas y las Entidades locales, lo que se atribuye a la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico, así como a su órgano de apoyo, la Comisión Sectorial, y a los Grupos de Trabajo creados con finalidades específicas.

En coherencia con este sistema institucional, la Secretaría General desarrolla sus atribuciones atendiendo de forma prioritaria la naturaleza transversal de las actuaciones públicas que son propias y peculiares de esta materia.

En especial, la Secretaría General impulsa de forma prioritaria el fortalecimiento de las estructuras coordinadoras y de impulso que corresponden a las Entidades locales, y especialmente de las Diputaciones provinciales, Comarcas y Mancomunidades, una vez constatada la utilidad del espacio geográfico infraprovincial y supramunicipal como el más idóneo para abordar los problemas de cohesión territorial.

Para coadyuvar a esta finalidad, se dispone de una línea específica de financiación, el Fondo de Cohesión y Transformación Territorial, que se dirige tanto a las Comunidades autónomas como a las Entidades locales y que tiene como objetivo la cofinanciación de iniciativas, acciones y proyectos que permitan el impulso y la sostenibilidad de municipios en situación de vulnerabilidad territorial, contribuyendo a la eliminación de las diferencias y favoreciendo la emergencia de ecosistemas innovadores y con futuro en el territorio.

Más específicamente, el principal objetivo del Fondo de Cohesión y Transformación Territorial es la cofinanciación de actuaciones impulsadas por las diferentes Administraciones públicas en el ámbito de sus respectivas competencias, y que tengan por finalidad el fomento o la adopción directa de medidas orientadas a potenciar los territorios en riesgo de despoblación. Para ello incentivará el desarrollo socioeconómico a partir de elementos endógenos con el objetivo de garantizar la sostenibilidad económica social y ambiental de todo el territorio español.

Con esta finalidad, el Fondo de Cohesión Territorial (FCT) se configura como una herramienta para el impulso de un modelo territorial sostenible e integrado que permita un desarrollo local inclusivo con las pequeñas y medianas localidades y ciudades a partir de la potenciación de sus elementos endógeno.

La puesta en marcha del Fondo, tras su incorporación a los PGE 2022, ha supuesto un salto cualitativo en los mecanismos de gobernanza y construcción de la política pública de lucha contra los desequilibrios territoriales, pues ha permitido impulsar iniciativas y acciones multisectoriales y orientadas a la generación de oportunidades en cada Comunidad autónoma adaptadas a su contexto, favoreciendo la vertebración y ordenación territorial que compete a las Comunidades autónomas. Los efectos positivos que el Fondo ha desempeñado en 2022 para incentivar la actuación pública en las diferentes Comunidades autónomas lo configuran como una herramienta de financiación adecuada y complementaria a otras líneas de la Administración General del Estado, lo que justifica su incremento dotacional.

El FCT se canaliza a través de Comunidades y Ciudades Autónomas, que a su vez deberán velar porque una parte importante de estos recursos tengan como beneficiarios directos a las Entidades locales, para coordinar la óptima actuación de los distintos niveles territoriales en función de sus competencias, garantizando el alineamiento en torno a unos objetivos comunes de reequilibrio territorial. La cohesión territorial y social del país requieren de una actuación concertada y de una estrategia compartida en la que participen todos los niveles administrativos en un marco de cooperación y lealtad institucional. Asimismo, la incorporación a los Fondos FEDER permitirá mejorar los recursos del FCT para impulsar acciones integrales, integradas y sostenibles en el ámbito de las pequeñas y medianas ciudades con las previsiones de la Unión Europea y con la visión a largo plazo para las zonas rurales, y ello mediante el Marco Financiero Plurianual (...)

En segundo lugar, la política de reto demográfico impulsa la creación de Centros de Inteligencia e Innovación Territorial (CIIT), concebidos como puntos de referencia para el

desarrollo económico y social en los que participan las Administraciones competentes, pero también la iniciativa social e incluso los proyectos emprendedores generados en el territorio en cuestión y que pueden coadyuvar a desarrollo social y económico de la zona.

El objetivo de esta línea de actuación es el desarrollo de una red de centros como Plataforma de colaboración del ecosistema innovador rural nacional. Su función es escalar, replicar y adaptar aquellas iniciativas y soluciones generadas en un territorio para que puedan aplicarse en otros. Se construye integrando los centros ya existentes y creando nuevos donde todavía no existen, de modo que la red así formada fomente la colaboración entre territorios y asegura la alineación de los diferentes focos locales para que el conjunto tenga un impacto nacional coordinado. Para la implantación de esta red de Centros de Inteligencia e Innovación Territorial la Secretaría General impulsará los correspondientes convenios con otras Administraciones públicas, empresas y entidades sociales.

En tercer lugar, la Secretaría General dispone de una línea de ayudas destinadas a las Entidades locales más afectadas por la vulnerabilidad territorial y el declive demográfico, así como a las Diputaciones provinciales, Comarcas y demás entidades asociativas municipales, que se formaliza a partir de la Orden TED/1358/2021, de 1 de diciembre, por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación.

Línea 2. Impulso y fomento de las iniciativas sociales orientadas a la mejora de las condiciones de vida en medios demográficamente desfavorecidos y en territorios de especial vulnerabilidad.

La Secretaría General para el Reto Demográfico atiende las demandas sociales expresadas a través del movimiento asociativo a través de reuniones y encuentros de todo tipo y con diferente formato con entidades sin ánimo de lucro, de naturaleza asociativa, que hacen efectiva la participación ciudadana en la adopción de las políticas públicas de reto demográfico, con especial atención al denominado Foro de Cohesión Territorial.

Igualmente, la Secretaría General impulsa y gestiona una línea de ayudas económicas que tiene como objeto incentivar y colaborar al mantenimiento de estructuras participativas y de iniciativas sociales de especial interés para el diseño de políticas públicas y para el desarrollo de experiencias innovadoras y de interés surgidas de la iniciativa social propia del territorio, y ello de acuerdo con lo establecido en la citada Orden TED/1358/2021, de 1 de diciembre, por la que establecen las bases reguladoras para la

concesión de subvenciones para la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación.

De manera específica, se promueve una colaboración especial con entidades de naturaleza asociativa de elevada representatividad y acreditado conocimiento de las necesidades territoriales del país, en especial con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), entidad asociativa municipal más representativa y con reconocimiento expreso en la Disposición adicional quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; con la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR), que como entidad más representativa de las mujeres rurales tiene como misión trabajar en este ámbito mejorando su calidad de vida desde la reivindicación de sus necesidades, la defensa de su papel ante toda la sociedad y la creación de oportunidades; o esMONTAÑAS, que tiene la condición de principal agrupación de municipios de montaña en España y cuya finalidad es el fomento y la defensa de los intereses de los municipios integrados en el ámbito de la asociación y, en particular, en todos los aspectos relacionados con la despoblación, la agricultura y la ganadería de las zonas de montaña o la realidad socioeconómica de estas zonas.

Estas tres entidades son actores fundamentales en la dinamización de la participación local y social en proyectos que tienen como objetivo la vinculación de las políticas públicas diseñadas a nivel nacional con la sociedad civil, los grupos de acción local y las entidades locales. En este sentido, contribuyen a potenciar las acciones necesarias para escalar el impacto de las políticas públicas en tanto que representan los intereses de las instituciones locales y de la ciudadanía que habita en zonas con especial vulnerabilidad territorial y que, por ello constituyen una prioridad de la Secretaría General para el Reto Demográfico. Su necesidad y contribución a la generación de sinergias para el despliegue de actuaciones en el territorio resulta adecuada como instrumentos que facilitan la gobernanza y la participación social en la creación conjunta de políticas públicas.

Así se hace efectivo el cumplimiento de la meta sectorial referente al fomento del diálogo y escucha activa rural entre Instituciones y asociacionismo rural para generar sinergias que reviertan en la mejora del territorio y en su cohesión.

Línea 3. Fomento de iniciativas empresariales a desarrollar en el medio rural y destinadas a incentivar la actividad y el desarrollo económico de las zonas vulnerables con vistas a la mejora de la cohesión territorial y social.

Por otro lado, interesa a la Secretaría General para el Reto Demográfico el impulso y desarrollo de una línea de comunicación y colaboración con iniciativas empresariales

especialmente interesadas en el desarrollo socioeconómico de los territorios objetivo de reto demográfico, y ello desde la convicción de que el desarrollo económico y el bienestar social constituyen el elemento estructural más seguro y eficiente para el mantenimiento de la población y la reversión de las tendencias negativas conocidas en los últimos decenios.

Para hacer efectiva esta línea de actuación, corresponde a la Secretaría General la gestión de una línea específica de ayudas que pretende reconocer las iniciativas empresariales mediante ayudas específicas que refuercen el desarrollo de proyectos empresariales destinados al desarrollo de zonas especialmente vulnerables.

Esta línea de ayudas está orientada prioritariamente al impulso del mundo rural mediante un proceso de creación de ecosistemas innovadores, ya que se ha constatado cómo los procesos de desarrollo territorial son más sólidos cuando son producto de un proceso de innovación que implique a la población local y a todos los agentes internos y externos que se interesan por el territorio. En resumen, estas ayudas se corresponden con una consideración de la innovación en el territorio, que atrae y fija talento, genera nueva actividad económica y mejora la prestación de servicios en los pequeños municipios y las zonas rurales. El marco jurídico regulador de estas ayudas es la Orden TED/1358/2021, de 1 de diciembre, por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación.

Para hacer efectivo el objetivo de desarrollo económico y atracción de talento como herramientas necesarias para el desarrollo territorial, la Secretaría General promueve otras líneas de actuaciones más específicas, con especial atención a la colaboración con Universidades públicas, articuladas en torno al Programa Campus Rural, configurado como un instrumento que permite la atracción y vinculación del valor de la enseñanza superior con el territorio al facilitar el acceso de estudiantes universitarios a la experiencia laboral en actividades que se desarrollan en el ámbito rural.

En su segunda edición, el Programa Campus Rural facilitará a los estudiantes universitarios formación y experiencia en administraciones, organizaciones, empresas e instituciones de entornos rurales. Estas prácticas favorecen el conocimiento del medio rural, rompiendo prejuicios y promoviendo la consideración de este medio como lugar de oportunidades cualificadas de futuro, atrayendo nuevos talentos. Las prácticas tienen un carácter formativo y se ajustan a los requisitos establecidos en el Real Decreto 592/2014, que regula las prácticas universitarias, así como a las normativas internas de las universidades para su posterior reconocimiento curricular. El interés del programa tanto de

las Administraciones locales, como instituciones, empresas y organismos asentados en zonas rurales como de los propios universitarios/as se ha traducido en un importante número de ofertas de instituciones para albergar a la primera promoción de Campus Rural y de un número de solicitudes por parte de los/as jóvenes universitarios que han triplicado las posibilidades iniciales del programa.

La línea de actuación se canaliza mediante la firma de convenios-marco anuales de colaboración con las universidades participantes en el proyecto, que aportan alumnos, prácticas en el territorio y experiencia en el desarrollo de actividades académicas. Anualmente se actualizarán el número de plazas disponibles y la cuantía económica que corresponda a cada curso académico.

Para el pleno desarrollo de la colaboración público-privada en la materia, se está trabajando para la creación de un Foro de empresas comprometidas con la España en riesgo de despoblación, con el objetivo de crear un espacio que permita el diálogo con el tejido empresarial involucrado en la España en riesgo de despoblación, de forma que se visibilice el compromiso del tejido empresarial con el territorio contribuyendo al impulso de las políticas de reto demográfico.

Línea 4. Desarrollo y fomento de actuaciones orientados a la mejor y mayor disponibilidad de datos e información analítica sobre la realidad sociodemográfica y económica de los territorios objetivo de reto demográfico.

La Secretaría General desarrolla las actuaciones necesarias para disponer de una completa información estadística y analítica descriptiva de la realidad territorial española, y ello desde una perspectiva interdisciplinar, con la finalidad de aportar a los órganos decisores de todas las Administraciones públicas la información necesaria para la adopción de medidas de intervención. En esta línea, se dispone y seguirá perfeccionando el Sistema Integrado de Datos Municipales (SIDAMUN), que aporta una visión completa de la realidad de cada municipio español. Igualmente, trabaja conjuntamente con técnicos de otras Administraciones para disponer de un Indicador objetivo que permita conocer con mayor detalle los problemas de cohesión territorial de España y que se incorpora a otras operaciones estadísticas coordinadas por el INE, el Indicador Multidimensional de Síntesis y Sinopsis Territorial (INSISTE).

Para la obtención de este conocimiento completo e interdisciplinar de la realidad territorial, la Secretaría General considera esencial el establecimiento de un marco de cooperación general para el intercambio de datos, conocimientos y proyectos de investigación que tengan como finalidad dotarse de cuantos estudios y análisis se

consideren adecuados para disponer de una información y de un análisis objetivo de las causas y efectos de los procesos demográficos que han generado las nuevas desigualdades en la distribución territorial de la población, así como de las perspectivas de evolución demográfica y para el desarrollo económico y social de las zonas afectadas por el reto demográfico. A tal efecto, promueve la creación del Observatorio de Cohesión Territorial, que aspira a integrar la información y diagnóstico fragmentarios de los problemas territoriales mediante el apoyo a los proyectos de investigación y análisis que se estimen adecuados.

Para ello, promueve la generación de nuevo conocimiento acerca de las causas, los efectos, las consecuencias, y el diseño de medidas para contribuir a aportar soluciones, con base en los conocimientos y resultados obtenidos en el marco de proyectos de investigación.

En esta misma línea, de mejora y mayor disponibilidad de información territorial, la Secretaría General participa en el programa comunitario ESPON (European Observation Network for Territorial Development and Cohesion), un programa de investigación impulsado por la Comisión Europea, que compila y compara los datos sobre las tendencias del desarrollo y cohesión territorial en Europa. Su finalidad última es apoyar la eficacia de la política de cohesión de la Unión Europea, así como de las políticas nacionales y regionales de desarrollo territorial, a través de la producción, la difusión y promoción de datos y proyectos de investigación territorial de los Estados miembros de la Unión Europea. Actualmente, en el periodo de programación 2021-2027 de ESPON, la contribución española a este programa requiere incentivar el desarrollo de su propia red para poder contribuir a definir políticas prioritarias en el marco europeo

En esta línea de actividad, la Secretaría General trabaja para la mejora de la comunicación y para el apoyo a las actividades de sensibilización que puedan impulsarse por parte de agentes públicos y privados, y ello con el fin de inducir dinámicas de resiliencia y transformación social, económica y demográfica que mejoren el prestigio e imagen social de los territorios. A tal efecto, el programa incluye en esta línea campañas institucionales de comunicación, así como la futura Plataforma que albergue la información generada por los Centros de Inteligencia e Innovación Territorial.

3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

Los objetivos del programa parten de un objetivo general: sentar las bases de un proyecto de país que garantice la **cohesión territorial**, la **igualdad de oportunidades y el libre ejercicio de los derechos de ciudadanía en todo el territorio**, a través de la

coordinación y cooperación de todas las Administraciones Públicas, el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos y la estrecha colaboración público-privada y social.

Ello se concreta en los siguientes objetivos estratégicos que guían el programa:

- Garantizar una **plena conectividad territorial**, con una adecuada cobertura de internet de banda ancha y de telefonía móvil en todo el territorio, de acuerdo con la Agenda Digital Europea 2020.
- Asegurar una **apropiada prestación de servicios básicos** a toda la población en condiciones de equidad, adaptada a las características de cada territorio, y en especial a las zonas con población dispersa y remota.
- Incorporar el **impacto y la perspectiva demográfica** en la elaboración de leyes, planes y programas de inversión, favoreciendo la redistribución territorial en favor de una mayor cohesión social.
- Avanzar en la **simplificación normativa y administrativa**, para los pequeños municipios, con el fin de facilitar la gestión de los ayuntamientos.
- Eliminar los estereotipos y **poner en valor la imagen y la reputación de los territorios** más afectados por los riesgos demográficos, y especialmente de la ruralidad, generando empatía territorial.
- **Mejorar los mecanismos para una mayor colaboración público-privada y público-social**, potenciando la incorporación de los factores demográficos en la responsabilidad social del sector privado, para convertir todos los territorios, sin exclusiones, en escenarios de oportunidades.
- Alinear las líneas de acción y los propósitos de la Estrategia con el cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030**, así como con el resto de las políticas palanca identificadas en el Plan de Acción para la Agenda 2030.

Con la finalidad de operativizar esos objetivos, el Plan de 130 Medidas frente al Reto Demográfico, concreta estos objetivos en 10 ejes de actuación o líneas operativas de acción, y que guían las actuaciones públicas descritas en el programa presupuestario:

- Impulso de la Transición Ecológica
- Transición Digital y Plena Conectividad Territorial
- Desarrollo e Innovación en el Territorio

- Impulso del Turismo Sostenible
- Igualdad de Derechos y Oportunidades de las Mujeres y los Jóvenes
- Fomento del Emprendimiento y de la Actividad Empresarial
- Refuerzo de los Servicios Públicos e Impulso de la Descentralización.
- Bienestar Social y Economía de los Cuidados
- Promoción de la Cultura
- 10°. Reformas Normativas e Institucionales para abordar el Reto Demográfico

4. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN.

Corresponde a la Secretaría General para el Reto Demográfico, bajo la superior dirección del titular del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el impulso y la coordinación de las competencias atribuidas al Departamento referentes a esta materia.

Por su importancia orgánica y su contenido innovador, es relevante la creación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, así como el rango de su titular, como Vicepresidencia Tercera del Gobierno, lo que ha permitido la consolidación de una estructura propia, como es la Secretaría General para el Reto Demográfico, lo que sitúa la cohesión territorial como referencia prioritaria, y objetivo para el impulso de la acción coordinada de todos los Departamentos ministeriales.

Así, la Secretaría General para el Reto Demográfico, a través de la Dirección General de Políticas contra la Despoblación, asume las competencias para afrontar los desafíos que plantea la vulnerabilidad territorial, y sus consecuencias en el ámbito socioeconómico, medioambiental, cultural o patrimonial, con atención prioritaria al problema y los efectos de la despoblación.

En este punto, el objetivo de la actividad de la Secretaría General es el impulso de la cohesión territorial con los instrumentos adecuados, desde una visión integradora y de Estado, que de forma transversal esté presente en las políticas públicas con impacto en el territorio.

5. INDICADORES.

OBJETIVO					
1. Coordinación de Actuaciones Interdepartamentales e Interadministrativas.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados					
— Proyectos de CCAA financiados con cargo al Fondo de Cohesión Territorial (FCT) (nº)	-			50	
— Ayudas concedidas a las CCAA con cargo al Fondo de Cohesión Territorial (FCT) (miles€)				15,70	
— Convenios con Diputaciones Provinciales para creación CIIT (nº)			5	2	
— Proyectos de EELL cofinanciados (nº)				150	
— Ayudas concedidas a las EELL (miles€)				23,40	

OBJETIVO					
2. Impulso y fomento de iniciativas sociales					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados					
— Reuniones del Foro de Cohesión y otros Grupos de Trabajo con Entidades sociales (nº)				2	
— Proyectos de Entidades sin Ánimo de Lucro cofinanciados (nº)				40	
— Ayudas a las Entidades sin Ánimo de Lucro (miles€)			2,44	2,44	
— Subvenciones nominativas a Entidades sociales de especial representatividad (nº)			3	3	3

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
— Ayudas a Entidades sociales de especial representatividad (miles€)			0,34	0,34	

OBJETIVO
3. Impulso y fomento de iniciativas empresariales.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados					
— Proyectos de Empresas e Iniciativas Empresariales cofinanciados (nº)				40	
— Ayudas a las Empresas e Iniciativas Empresariales (miles€)			3,44	3,44	
— Convenios con Universidades para Programa Campus Rural (nº)				36	
— Alumnos beneficiarios del Programa Campus Rural (nº)			200	330	

OBJETIVO
4. Desarrollo y fomento de actuaciones orientados a la mejor y mayor disponibilidad de datos e información analítica sobre la realidad sociodemográfica.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados					
— Informes y Estudios realizados (nº)				4	
— Cursos, Jornadas y Seminarios celebrados (nº)				4	
— Campañas de comunicación (nº)			1	1	